

Guayaquil, 14 de abril de 2011.

Señores:

Superintendencia de compañía

Ciudad.-

De mis consideraciones.

Yo, Luis Alberto Rodríguez Ortiz, en mi calidad de Gerente General de la **COMPAÑÍA CONSTINAR S. A.**, comparezco ante usted, y comunico la cesión y transferencia de acciones que a continuación detallo.

1.- CESION Y TRASFERENCIA: en Guayaquil, 14 de abril de 2011, a las 9:00 horas, el Ingeniero Luis Alberto Rodríguez Ortiz, de nacionalidad Ecuatoriano con cedula 091488576-9, propietario de 267 acciones y denominadas a un dólar cada una de ellas, ha pagado el veinticinco por ciento del valor de cada una de ella, es la cantidad de setenta y seis dólares con setenta y cinco centavo de los Estados Unidos de Norteamérica, cede y transfiere:

Doscientos sesenta y siete acciones ordinarias y denominadas de un dólar cada una de ellas, a favor del **Ing. Eddie Enrique Ramírez Yagual**, con cedula de ciudadanía N°. 091141007-4, de nacionalidad ecuatoriana.

En consecuencia se procede a la anulación del título y en consecuencia se emite el nuevo título a favor del cesionario.

El Accionista **Ing. Eddie Enrique Ramírez Yagual**, es propietario de 267 acciones.

Atentamente:

CONSTINAR S. A.
Constructora de Ingenieros y Arquitectos S. A.
R. O. N. 099275430300

Luis Alberto Rodríguez Ortiz

C. C. 091488576-9